



AVISO IMPORTANTE

En cumplimiento artículo No. 3° de la Resolución CSJATR19-661 de 12 de Julio de 2019, acto administrativo *“Por medio de la cual, se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución PSAATL16-000026 de 09 de Marzo de 2016, Registro Seccional de Elegibles de los cargos de Profesional Universitario Grado 12° y, Profesional Universitario Grado 11° del Grupo 6° Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, reclasificar los puntajes de los factores dentro de la inscripción individual de los integrantes vigentes”*.

Se procede a publicar el acto administrativo mencionado, y, www.ramajudicial.gov.co, Concurso Seccional / Atlántico / Convocatoria No. 2 / Registro de Elegibles, y, además en Resoluciones 2019.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el 24 de Julio de 2019 a las 08:00 a.m. *“Término de ocho (8) días hábiles”*.

Se desfija el 5 de Agosto de 2019 a las 5:00 p. m.

En Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019).

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

AAPS

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3885005 – ext. 1035.
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co,

